



DJP-015814



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

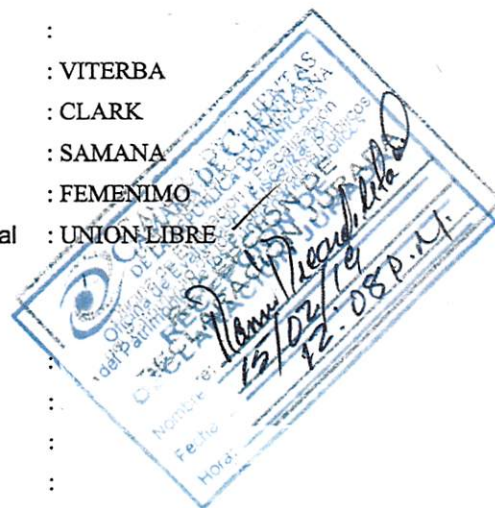
Funcionario : CELIA VITERBA CUSTODIO CLARK
Cargo : ENCARGADA COMPRAS
Institución : HOSPITAL PADRE BILLINI
Fecha Designación : 15-10-2018

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 15224

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	:	Segundo nombre	:
Primer apellido	:	Segundo apellido	:
Fecha de nacimiento	:	Lugar de nacimiento	:
Nacionalidad	:	Sexo	:
Estado civil	:	Tipo comunidad Conyugal	:
Régimen matrimonial	:		
Profesión	:		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	:	Domicilio profesional	:
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:
Domicilio donde recibir notificaciones	:		



1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CENTRO LLAMADA DOBLE CC	02-2002	04-2003	ADMINISTRADORA	VELAR POR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA.
EDIFICIO DEL MOFFLER	05-2004	10-2006	SECRETARIA	ORGANIZACION DE LA COMPAÑIA.
REMBERTO JAVIER & ASOCIADO	10-2006	08-2009	ASISTENTE DE AUDITORIA	AUDITAR LOS CICLOS CONTABLES DE LAS COMPAÑIAS.

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula : Pasaporte :

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015814



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: NO APLICA
Primer nombre	: RICARDO	Segundo apellido	: MEDRANO
Primer apellido	: MATOS	Profesión	: INGENIERIA ELECTRONICA
Domicilio	:		
Domicilio profesional	:		
Institución laboral	:		

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : CARLOS CESAR CUSTODIO

Cédula padre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive SI

Nombres de la madre : SELENE CLARK SERRA

Cédula madre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		19-03-2015			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	RAYNIS DEL ROSARIO CUSTODIO CLARK	07-10-1980	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	MIEMBRO(A)	MAESTRA DE INICIAL
	YBETTE CUSTODIO CLARK	20-12-1982	NO APLICA	NO APLICA	RESIDE EN LOS ESTADOS UNIDOS

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
CELIA CUSTODIO	27-05-2015	APARTAMENTO			REPÚBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	1,544,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015814



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Comunidades	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
CELIA CUSTODIO, RICARDO MATOS	30-12-2016	APARTAMEN TO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	2,995,000.00

2.2. Vehículos de motor

No aplica

OBSERVACIONES:

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015814

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		CELIA CUSTODIO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	33,348.84
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		CELIA CUSTODIO	PLAN DE AHORRO ESPECIAL	PESO DOMINICANO	9,770.62
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		CELIA CUSTODIO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	17,467.14

5.2. Certificados de inversión*No aplica***5.3. Capital invertido***No aplica***OBSERVACIONES:****5.4. Cuentas por cobrar***No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
CELIA CUSTODIO	HOSPITAL PADRE BILLINI,	PESO DOMINICANO	35,000.00	2,200.00	0.00	32,800.00

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
CELIA CUSTODIO	REMESA	CARIBE EXPRESS, VIMENCA	QUINCENAL	DÓLAR USA	500.00
CELIA CUSTODIO	IGUALA CONTABLE	CESAR, CARRASCO, REYNALDO RIGNAR	MENSUAL	PESO DOMINICANO	15,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015814



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS		19-08-2016	CELIA CUSTODIO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO NO DOMINICANA	1,235,200.00	1,176,608.75
TARJETA DE CREDITOS		04-02-2016		BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANA NO	40,800.00	28,498.18

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	1,500.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	4,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	6,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	7,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	11,065.26

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Celice Vilalba Teaster Flores, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

11/1/2019

Fecha

Celice Teaster Flores

Firma

Yo, Sr. Manuel E. Méndez Batista, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional (Nº 2058), certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Celice Vilalba Teaster Flores, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándose que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia: Santo Domingo D.R., República Dominicana, a los 11 (once) días del mes de enero, del año (Del mil diez y nueve)

Doy Fe,



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.